

“ALERTA DE CONVOCATORIAS”

Dirección Adjunta de Desarrollo Científico

Contenido

Convocatorias	2
----------------------------	----------

Convocatorias

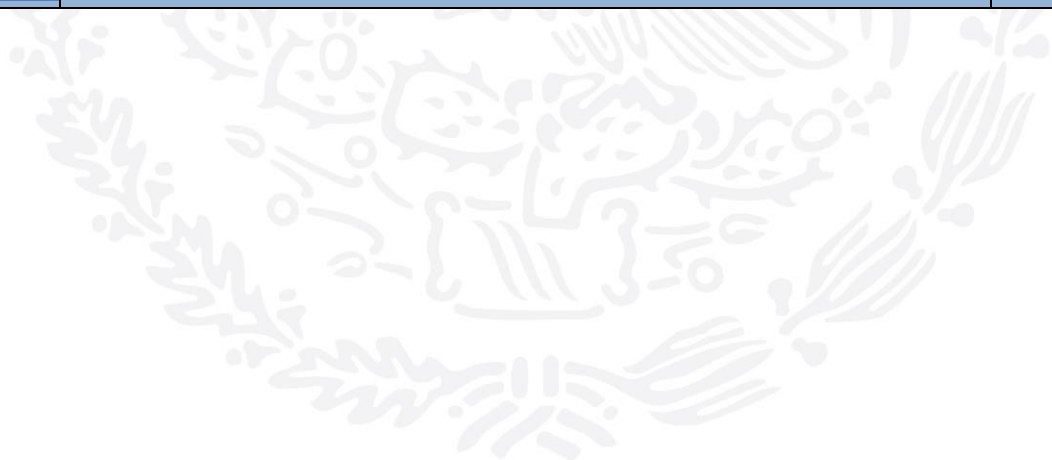
CONVOCATORIA	LIGA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Becas para las Mujeres en la Ciencia L´Oréal-UNESCO-CONACyT-AMC 2017	http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/becas-para-las-mujeres-en-la-ciencia-l-oreal-unesco-conacyt-amc-2017/13517-convocatoria-2017-becas-para-las-mujeres-en-la-ciencia/file	-	10 de marzo de 2017
Sistema Nacional de Investigadores Convocatoria 2017 para Investigadores Mexicanos en el Extranjero	http://www.conacyt.gob.mx/index.php/sni/convocatorias-conacyt/convocatorias-sistema-nacional-de-investigadores-sni/convocatorias-abiertas-sni/mexicanos-en-el-extranjero/13505-convocatoria-2017-mexicanos-en-el-extranjero-reglamento-2017/file	30 de enero de 2017	10 de marzo de 2017
Sistema Nacional de Investigadores Convocatoria 2017 para Ingreso o Permanencia en el S.N.I.	http://conacyt.gob.mx/index.php/sni/convocatorias-conacyt/convocatorias-sistema-nacional-de-investigadores-sni/convocatorias-abiertas-sni/ingreso-o-permanencia-sni/13504-convocatoria-2017-ingreso-o-permanencia-reglamento-2017/file	30 de enero de 2017	10 de marzo de 2017

<p>Convocatoria SECITI 2017</p>	<p>http://www.seciti.cdmx.gob.mx/convocatorias/licitaciones/12</p>	<p>-</p>	<p>15 de marzo de 2017</p>
<p>UT System - CONACYT Call for FY18 2017-2018</p>	<p>https://static1.squarespace.com/static/5505a017e4b03d6953ebd21f/t/5847fa7abebafb62f7f950f6/1481112194569/ConTex%2BPostdoc%2BCall%2Bfor%2BProposals%2B2017%2B11272016.pdf</p>	<p>28 de Noviembre de 2016</p>	<p>24 de marzo de 2017</p>
<p>Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social Ss/Imss/Issste-Conacyt fosiss Convocatoria 2017</p>	<p>http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-ssa-imss-issste-conacyt/convocatorias-abiertas-ssa-imss-issste-conacyt/convocatoria-2017-fosiss-conacyt/13580-bases-de-la-convocatoria-fosiss-2017/file</p>	<p>01 de marzo de 2017</p>	<p>24 de marzo de 2017</p>
<p>Fondo para el fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología Cibogem Convocatoria Bioseguridad 2017</p>	<p>http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-cibogem/convocatorias-abiertas/convocatoria-bioseguridad-2017/13487-1-bases-de-la-convocatoria-bioseguridad-2017/file</p>	<p>23 de enero de 2017</p>	<p>31 de marzo de 2017</p>

<p>Convocatoria MinCyT 2016 Desarrollos Satelitales</p>	<p>http://www.agencia.mincyt.gov.ar/frontend/agencia/convocatoria/387</p>	<p>-</p>	<p>03 de abril de 2017</p>
<p>Universidad de Arizona Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología Convocatoria 2016-17 para la postulación de proyectos de investigación y estancias posdoctorales</p>	<p>http://biosphere2.org/sites/default/files/Convocatoria_CAZMEX_2017_Para_publicacion.pdf</p>	<p>23 de febrero de 2017</p>	<p>3 de abril de 2017</p>
<p>Convocatoria 2016 para presentar propuestas de estudios relacionados con la prevención y tratamiento de enfermedades mentales bajo los términos de la “Alianza Global contra las Enfermedades Crónicas” (GACD)</p>	<p>http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-foncicyt/convocatorias-abiertas-foncicyt/convocatoria-2016-de-la-global-alliance-for-chronic-diseases-gacd/13371-bases-de-la-convocatoria-gacd-2016/file</p>	<p>-</p>	<p>11 de Abril de 2017</p>
<p>Convocatoria Conacyt - DAAD 2017 para la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Programas de Posgrado de Calidad en Alemania</p>	<p>http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-al-extranjero/convocatorias-becas-al-extranjero-1/convocatorias-abiertas-becas-al-extranjero/13509-convocatoria-conacyt-daad-2017/file</p>	<p>03 de febrero de 2017</p>	<p>21 de abril de 2017</p>

<p>Convocatoria CYTED (Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo) 2017</p>	<p>http://www.cytex.org/es/convocatoria2017</p>	<p>15 de febrero de 2017</p>	<p>Cierre para Redes Temáticas 27 de abril</p> <p>Cierre para foros y Proyectos estratégicos 11 de mayo</p>
<p>Convocatoria 2017 Cátedras CONACyT para Jóvenes Investigadores</p>	<p>http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatoria-catedras/13451-convocatoria-para-jovenes-investigadores-2017/file</p>	<p>23 de enero de 2017</p>	<p>Cierre de registro para para jóvenes Investigadores antes del 24 de mayo</p>
<p>Convocatoria Premio PRODETES 2017</p>	<p>http://www.premioprodetes.mx/</p>	<p>-</p>	<p>31 de mayo de 2017</p>
<p>41 Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos Convocatoria 2017</p>	<p>"Se adjunta tríptico de la convocatoria al final de este boletín"</p>	<p>01 de marzo de 2017</p>	<p>30 de junio de 2017</p>

<p>Programa Conjunto CONACyT-FUNED 2017 Convocatoria para la Formación de Recursos Humanos de alto nivel en Programas de Maestría de Calidad en el Extranjero</p>	<p>http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-al-extranjero/convocatorias-becas-al-extranjero-1/convocatorias-abiertas-becas-al-extranjero/13506-convocatoria-conacyt-funed-2017/file</p>	<p>01 de febrero de 2017</p>	<p>26 de octubre de 2017</p>
<p>Convocatoria Conjunta ANR-CONACYT 2016-2017</p>	<p>http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-foncicyt/convocatorias-abiertas-foncicyt/convocatoria-proyectos-anr-conacyt-2016-17/12868-convocatoria-proyectos-anr-conacyt-2016-17/file</p>	<p>-</p>	<p>18 de noviembre de 2017</p>
<p>United States Department of Agriculture Foreign Agricultural Service Fiscal Year 2017</p>	<p>http://www.iacbg.org/en/vesti/cochran-fellowship-programs-2017</p>	<p>-</p>	<p>Consultar liga</p>



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONVOCATORIA
2017



La Industria Mexicana de *Coca-Cola* invita a participar a profesionales y estudiantes que hayan realizado investigaciones y estudios en Ciencia y Tecnología de Alimentos en México entre el año 2014 y el año 2017, a presentar sus trabajos para concursar en las siguientes categorías:



• **Categoría Estudiantil en:**
• Ciencia y Tecnología de Alimentos



• **Categoría Profesional en:**
• Ciencia de Alimentos
• Tecnología de Alimentos
• Investigación en alimentos y su impacto en la nutrición

Asimismo, se convoca a instituciones de educación superior y centros de investigación a presentar candidatos para la: **Cátedra Coca-Cola para jóvenes investigadores en Ciencia y Tecnología de Alimentos 2017.**



Fecha límite para completar la inscripción, subir los trabajos y los registros de candidatos en la plataforma de internet del PNCTA: **30 de junio de 2017 a las 23:59 horas.**

PARA PROPÓSITOS DE ESTE PREMIO, LOS TRABAJOS DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS CON ALIMENTOS Y BEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA CONSUMO HUMANO.



Un impulso al desarrollo alimentario

Industria Mexicana
de *Coca-Cola*

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

PRESENTACIÓN

La Industria Mexicana de *Coca-Cola* declara abierta la convocatoria para el Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos 2017.

Este certamen fue creado hace 41 años para estimular las aportaciones científicas y tecnológicas de los profesionales y estudiantes en el campo de los alimentos en México.

El Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos es presidido por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y participan en el Jurado miembros de diversas instituciones educativas, de investigación, asociaciones profesionales y empresas del área, de distintas regiones del país.

Año tras año se ha contado con una importante participación de la comunidad científica. Este certamen es una fuente de estímulos para premiar la calidad de los trabajos de quienes se dedican a la investigación de la Ciencia y la Tecnología de Alimentos en México.

De esta manera, la Industria Mexicana de *Coca-Cola* renueva su compromiso con la comunidad científica y tecnológica, apoyando programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

PREMIOS

• Categoría Estudiantil en Ciencia y Tecnología de Alimentos

Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos
\$100,000.00 M.N. y reconocimiento.

• Categoría Profesional en Ciencia de Alimentos

Premio Nacional a la Investigación en Ciencia de Alimentos
\$ 250,000.00 M.N. y reconocimiento.

• Categoría Profesional en Tecnología de Alimentos

Premio Nacional a la Investigación en Tecnología de Alimentos
\$250,000.00 M.N. y reconocimiento.

• Categoría Profesional en Investigación en alimentos y su impacto en la nutrición

Premio Nacional a la Investigación en alimentos y su impacto en la nutrición
\$250,000.00 M.N. y reconocimiento.

• Cátedra Coca-Cola para Jóvenes Investigadores en Ciencia y Tecnología de Alimentos

\$280,000.00 M.N. y reconocimiento.

BASES DE LAS CATEGORÍAS

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Los ámbitos del conocimiento para estas categorías, que incluyen bebidas, son:

- Química y fisicoquímica de alimentos y sus interacciones bioquímicas.
- Microbiología de alimentos y evaluación de su seguridad y riesgos.
- Toxicología de alimentos.
- Conservación, almacenamiento, aseguramiento de la calidad y tecnología de barreras en alimentos.
- Manejo y empaque de alimentos.
- Propiedades sensoriales, texturales, reología y estructuración de alimentos.
- Propiedades bioquímicas, biofísicas y biológicas de alimentos, ingredientes y componentes.
- Nuevos métodos de análisis de alimentos.
- Ingeniería, simulación, control, modelado y economía de los procesos alimenticios.
- Nuevos desarrollos, procesamiento mínimo y tecnologías emergentes en alimentos.
- Aspectos ambientales y sustentables del procesamiento de alimentos.
- Trazabilidad de ingredientes y productos funcionales naturales y sintéticos.

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

Los siguientes temas de estudio caen fuera del ámbito de interés de estas categorías.

- Estudios orientados a evaluar distintas formulaciones e ingredientes que conlleven a la selección de la mejor formulación o ingrediente, para la manufactura de un alimento específico.
- Estudios de optimización empíricos que conlleven a condiciones de proceso para la mejora en el rendimiento, propiedades de calidad (sensorial, color, textura) o nutricional de ingredientes o alimentos, sin involucrar principios mecanísticos fundamentales.
- Estudios de caracterización química de materiales biológicos o alimentos.
- Estudios que describan el potencial antioxidante de alimentos, fitoquímicos y cualquier otro componente menor en alimentos, sin identificar los compuestos responsables de la actividad antioxidante.
- Estudios de compuestos antimicrobianos, que no incluyan el paso de validación en alimentos o los datos de composición química de los compuestos responsables de la actividad inhibitoria, y que no empleen técnicas de biología molecular para explicar los resultados cuando esto sea factible.
- Desarrollo de técnicas analíticas que no incluyan un paso de validación *in situ* bajo un rango de condiciones que representen las condiciones de uso.
- Estudios ingenieriles que carezcan de verificación matemática o de validación *in situ* factibles.
- Estudios que no incluyan un componente alimenticio o estudios incompletos y fragmentados.

INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS Y SU IMPACTO EN LA NUTRICIÓN (INCLUYE BEBIDAS)

Esta categoría considera a las investigaciones en alimentos donde claramente se destacan los aspectos nutricionales y/o de la salud.

Los ámbitos del conocimiento para esta categoría, que incluye bebidas, son:

- Fisiología de los nutrientes, fitoquímicos y otros compuestos nutraceuticos en el metabolismo y sus interacciones.
- Papel de los nutrientes y nutraceuticos asociados a alimentos en el contexto de la obesidad, estrés oxidativo, envejecimiento y enfermedades crónico-degenerativas.
- Papel de los nutrientes y nutraceuticos asociados a alimentos en la prevención de deficiencias de micro y macronutrientes esenciales.
- Relación entre las propiedades físicas/estructurales de los alimentos con la nutrición y salud (por ejemplo: retención y liberación de nutrientes).
- Propiedades moleculares y efectos fisiológicos de los componentes de los alimentos (nuevos ingredientes, sustitutos de alimentos, fitoquímicos, compuestos bioactivos y saborizantes).
- Eficacia y mecanismos de los compuestos bioactivos en el organismo, incluyendo biomarcadores.
- Efecto de los contaminantes de los alimentos: toxicología y metabolismo.
- Interacciones entre fisiología, metabolismo y nutrientes.

Los siguientes temas de estudio caen fuera del ámbito de interés de esta categoría.

- Estudios de epidemiología de la nutrición.
- Estudios que prueban diferentes formulaciones e ingredientes para seleccionar la mejor formulación o ingrediente para ser usado en la fabricación de un alimento específico.
- Estudios que describen la producción de ingredientes y la caracterización sin un énfasis en el mecanismo de acción.

- Estudios que describen el potencial de principios bioactivos, en los cuales no se identifique a los compuestos responsables de la actividad.

- Estudios farmacológicos.

- Estudios nutricionales o clínicos que no evalúen o establezcan la biodisponibilidad o la biofuncionalidad del alimento.

ACOTACIONES

Todos los trabajos a presentar en esta convocatoria deberán mostrar su relación exclusivamente con la alimentación directa para consumo humano a partir de las etapas de post-cosecha y post-mortem.

Para propósitos de esta convocatoria se considera bebida a un producto obtenido a partir de sustancias naturales o transformadas consumido como alimento en estado líquido, pudiendo contener menos de 2% de etanol.

Criterios de calificación

El jurado calificará los trabajos con base en los siguientes criterios:

- La relevancia de los hallazgos generados y su aportación al avance de la ciencia y tecnología de alimentos.
- La innovación en el enfoque y/o los métodos usados.
- La significancia de los resultados para la comunidad científica y/o para la industria alimentaria.
- El beneficio nutricional, social, económico y/o ambiental para México.

NOTAS IMPORTANTES

• Los trabajos que se presenten a concurso pueden ser de elaboración individual o colectiva en donde la autoría principal sea de investigadores mexicanos.

• Los trabajos deberán haber sido realizados mayoritariamente en el territorio nacional y ser avalados por la(s) institución(es) en donde se llevaron a cabo, y en su caso por la institución nacional en la cual el (los) alumno(s) obtuvo (ieron) el grado académico.

- Un mismo trabajo sólo podrá ser presentado en una categoría.

• En el caso de las tesis de licenciatura o trabajos de titulación, estos deberán haber sido concluidos entre enero de 2014 y la fecha límite de inscripción al certamen (30 de junio de 2017). Estas fechas deberán estar documentadas en el acta de examen de grado o documento oficial equivalente.

• Todo trabajo presentado a concurso en cualquiera de las categorías del PNCTA será considerado fuera de convocatoria en los casos siguientes:

I. Cuando algún miembro del Jurado Calificador haya participado en el trabajo como responsable directo del mismo, aun cuando su contribución no esté indicada en los documentos a evaluarse en este Premio.

II. Cuando algún miembro del Jurado sea parte del listado de autores en alguna publicación o presentación en congreso o reunión científica como producto directo de ese trabajo.

• Es responsabilidad del autor que inscribe el trabajo, seleccionar la categoría del premio en la que desea participar.

• Sólo podrán participar en la Categoría Estudiantil, los trabajos de tesis o proyecto terminal con los cuales se obtuvo el grado de Técnico Superior Universitario o Licenciatura.

• El premio en efectivo de la Categoría Estudiantil se repartirá de la siguiente manera: 70% en partes iguales entre los estudiantes que hayan realizado el trabajo y 30% en partes iguales entre los directores o asesores del trabajo de titulación registrados en el formato único de inscripción.

• El (los) estudiantel(s), el director del trabajo, los asesores y las instituciones donde se llevó a cabo el trabajo, y en su caso, aquella en donde se obtuvo el grado, recibirán un reconocimiento.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

▪ En la Categoría Profesional participarán las investigaciones realizadas por profesionales que constituyan un avance significativo en el área, y que hayan sido aceptadas o publicadas en revistas indizadas en "Journal Citation Reports" (JCR) o en la Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (CRMCT) del CONACYT. También se considerarán en esta Categoría trabajos relacionados con el otorgamiento de un certificado de propiedad intelectual o de una patente. Podrán participar artículos publicados que se hayan generado como consecuencia del desarrollo experimental de tesis de maestría o doctorado.

▪ Cada participante podrá presentar el número de trabajos que considere pertinentes a concurso, registrando cada uno de ellos como un trabajo independiente.

▪ Todos los autores de los artículos, certificados de propiedad intelectual o patente, deberán ser registrados en la plataforma del Premio, existiendo coincidencia con los nombres que aparecen en los trabajos, certificados y patentes.

▪ Los premios en efectivo, de todas las modalidades de la Categoría Profesional, se repartirán en partes iguales entre los autores.

▪ El Jurado es el único órgano facultado para evaluar y decidir los trabajos ganadores y los reconocimientos; además podrá declarar desierto cualquiera de los premios señalados. Su fallo será inapelable, constando en acta notariada los resultados de las calificaciones finales.

▪ Los autores de los trabajos registrados autorizan la difusión impresa o electrónica de los mismos, en el orden de autoría en el que fue registrado el trabajo, como parte de la Base de Datos del Premio para su consulta por los interesados y difusión del mismo. La sucursal en México de "The Coca-Cola Export Corporation", con domicilio en Rubén Darío No. 115, Col. Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México, reconoce la importancia del tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales que sean enviados. Se puede consultar el Aviso de Privacidad completo en: <http://www.coca-colamexico.com.mx/aviso-de-privacidad>

▪ Los autores de los trabajos que resulten ganadores deberán apoyar las actividades de difusión del PNCTA que lleva a cabo la Coordinación Ejecutiva, mediante la presentación en entrevistas, desarrollo de artículos para publicaciones y la inclusión del crédito como trabajo ganador del PNCTA en cualquier publicación posterior, así como en cualquier otra actividad que sirva de promoción al certamen.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

CATEGORÍA ESTUDIANTIL

Para los trabajos de la Categoría Estudiantil, en adición a la tesis o trabajo terminal, se deberá generar y adjuntar una videograbación con una duración de 5 minutos máximo (en formato mp4), en la cual el estudiante deberá proporcionar suficiente información al jurado para poder evaluar el aporte científico o tecnológico del trabajo, el objetivo del mismo, la pertinencia de la metodología usada, una discusión de los resultados que deberá estar soportada por evidencias experimentales y/o bibliográficas, y a qué conclusiones e implicaciones se llega con el proyecto.

CATEGORÍA PROFESIONAL

Los trabajos a evaluarse en cualquiera de las Categorías Profesionales consistirán de un artículo publicado o bien aceptado oficialmente para su publicación, certificado de propiedad intelectual o la patente otorgada en el periodo 2014-2017. En los últimos dos casos se debe demostrar su usufructo o explotación con documento que avale de manera concreta el nivel de impacto tecnológico, social y/o económico del desarrollo.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DEL TRABAJO

Se deberá realizar la inscripción de manera electrónica dentro del sitio web del premio: www.pnctacocacola.com.mx. Los trabajos podrán ser registrados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de junio de 2017 a las 23:59 hrs. Los documentos que se enlistan a continuación deberán subirse en formato PDF a través de esta misma plataforma.

▪ Copia de constancia de nacionalidad mexicana (credencial de elector, pasaporte o acta de nacimiento) o de residencia legal en México de cada uno de los autores.

▪ Carta aval de la institución o instituciones donde se realizó el estudio, y en el caso de la Categoría Estudiantil, de aquella institución en donde se obtuvo el grado académico.

▪ En el caso de que el trabajo incluya experimentación preclínica o clínica con humanos y/o animales, se deberá anexar carta del Comité de Ética Institucional o autoridad competente que lo avale.

▪ En caso de que el trabajo incluya experimentación con organismos genéticamente modificados, se deberá anexar la aprobación por el Comité Institucional de Bioseguridad.

▪ Para los trabajos de la Categoría Estudiantil además de la tesis, adjuntar Acta de Examen Profesional o documento equivalente y la videograbación de la presentación del trabajo.

▪ Para las Categorías Profesionales se deberá adjuntar la versión electrónica en PDF del artículo publicado o del documento enviado con la constancia de aceptación por la revista, de la invención o de la patente otorgada.

▪ **ES IMPORTANTE DESCARGAR EL "AVISO DE PRIVACIDAD" Y SUBIRLO A LA PLATAFORMA UNA VEZ FIRMADO DE CONFORMIDAD.**

Una vez concluido el registro, no se aceptará la inclusión de autores o instituciones adicionales.

NOTA: LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN CON EL FORMATO, LA ESTRUCTURA Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSCRIPCIÓN NO SERÁN CONSIDERADOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

CÁTEDRA COCA-COLA PARA JÓVENES INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

La Cátedra Coca-Cola consiste en un apoyo financiero para la investigación del ganador. Se creó con el fin de promover la retención e impulso de investigadores mexicanos en el país menores de 40 años al cierre de la convocatoria, en proceso de consolidación que, a juicio del Jurado Calificador, cuenten con un perfil apropiado para contribuir a la solución de los problemas sustantivos de la ciencia y tecnología de alimentos en México. Además, se persigue motivar el compromiso institucional para que el investigador alcance los objetivos científicos que apoyen al fortalecimiento de su trabajo de investigación.

Los postulantes no deberán pertenecer a los Niveles II y III del Sistema Nacional de Investigadores.
Los miembros del Jurado no podrán ser candidatos a esta Cátedra.

Los científicos que hasta la fecha han sido reconocidos con esta distinción son:

2015 Dr. Jaime David Pérez Martínez
2013 Dra. Eligenia Montalvo González
2011 Dr. José Jorge Chanona Pérez
2009 Dra. Edith Agama Acevedo
2007 Dr. David Abram Bélancoir Ancona
2005 Dra. Adriana Inés Rodríguez Hernández

El otorgamiento de la Cátedra Coca-Cola es bienal, coincidiendo con los años impares del calendario, y el monto del apoyo financiero es de \$280,000 a ejercerse en dos años.

Es requisito que una institución de educación superior o centro de investigación proponga a su candidato.
La Cátedra, cuya vigencia es de dos años, no podrá otorgarse en más de una ocasión a una misma persona.

En la propuesta se deberá incluir la siguiente documentación en PDF a través de la página web del premio:

- Carta de postulación que establezca el compromiso institucional de apoyo financiero concurrente de acuerdo a los objetivos de la Cátedra.
- Curriculum vitae del candidato.
- Plan de trabajo asociado a la Cátedra, que incluya el uso y justificación de los recursos (5-7 cuartillas).
- Acta de nacimiento u otro documento oficial que demuestre la nacionalidad mexicana y la fecha de nacimiento del candidato.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El Jurado tomará en cuenta los siguientes criterios para la evaluación de los candidatos:

- Importancia de la Cátedra en la consolidación de la trayectoria del investigador dentro de su institución
- Orientación de su trabajo a la solución de problemas sustantivos
- Compromiso institucional para apoyar financieramente los objetivos de la Cátedra
- Calidad del plan de trabajo
- Formación académica
- Productividad científica o tecnológica

El ganador deberá entregar a la Coordinación Ejecutiva del Premio un informe técnico anual durante la vigencia de la cátedra.

Los términos de operación y compromiso de la Cátedra podrán ser consultados en la página del PNCTA (www.pnctacocacola.com.mx)

REGISTRO E INSCRIPCIÓN

Con la publicación de esta Convocatoria queda abierta la inscripción para todas las categorías y premios hasta la fecha límite (30 de junio de 2017 a las 23:59 hrs.). Los resultados se harán públicos el 2 de octubre de 2017.

NOTA: Para el proceso de registro electrónico deberá elegirse a una persona para que sea la encargada de ejecutar el trámite. Es decir, si un trabajo cuenta con diversos autores, solo uno de ellos, en representación de todos, será encargado de realizar la inscripción electrónica. **En el caso de la Categoría Estudiantil deberá ser el Asesor Principal.**

En los documentos que correspondan deberán anotarse claramente todos los nombres de las instituciones y participantes sin abreviaturas y con los títulos, tal como deberán aparecer en los diplomas de ganadores, así como la dirección completa, código postal, clave lada, teléfono, correo electrónico y número de celular para facilitar su localización.

JURADO MIEMBROS

PRESIDENTE HONORARIO

Dr. Enrique Cabrero Mendoza
Director General
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

PRESIDENTE

Dr. Sergio Othón Serna Saldívar
Escuela de Ingeniería y Ciencias
Tecnológico de Monterrey – Campus Monterrey

VICEPRESIDENTE

Dr. Eduardo Jaime Vernon Carter
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa

VOCALES

Dr. Eduardo Bárzana García
Facultad de Química
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. José Mariano García Garibay
Departamento de Ciencias de la Alimentación
Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Lerma

Dr. Gustavo Fidel Gutiérrez López
Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Instituto Politécnico Nacional

Dra. Consuelo Silvia Olivia Lobato Calleros
Investigación en Alimentos
Universidad Autónoma Chapingo

Dra. Rebeca López-García
Logre International Food Science Consulting
Ciudad de México

Dr. Miguel Mata Montes de Oca
Instituto Tecnológico de Tepic (Retirado)
Asesor Independiente de la Industria de Alimentos

Dr. José Alberto Ramírez de León
Centro de Excelencia
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Carlos Regalado González
DIPA, Facultad de Química
Universidad Autónoma de Querétaro

Dra. Luz Vázquez Moreno
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo
CIAD – Hermosillo, Sonora

Dr. Jorge Welti Chanes
Escuela de Ingeniería y Ciencias
Tecnológico de Monterrey

GRUPO DE EX-PRESIDENTES

Dr. Hugo Sergio García Galindo
UNIDA - Instituto Tecnológico de Veracruz

Mtro. Octavio García Madáhuar
Productos Alimenticios Dondé, S.A. de C.V.
Mérida, Yucatán

Dr. Jorge Fernando Toro Vázquez
Secretaría de Investigación y Posgrado
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

FUNCIONES DEL JURADO

- Revisar y actualizar las bases del Premio y los mecanismos del mismo.
- Determinar si los trabajos presentados a concurso cumplen con los requisitos de las bases.
- Seleccionar a los ganadores.
- Resolver los puntos no previstos en esta Convocatoria.

MAYORES INFORMES

Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos
Coordinación Ejecutiva
Rubén Darío No. 115
Col. Bosque de Chapultepec,
C.P. 11580 Ciudad de México.
Teléfonos: (01-55) 5262-2241 // 5644-1247 (en la
Ciudad de México) y (01-800) 704 44 00 (llamada sin costo)
Internet: www.pnctacocacola.com.mx , www.conacyt.mx
Facebook: www.facebook.com/pnctacocacola
Twitter: @PNCTACocaCola